

DECRETO EXENTO N° 2.710/
RETIRO, 29 AGO. 2014
VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Aumento de la población y cubrir la necesidad constante de atenciones de salud oportuna para los usuarios del CECOSF las Camelias.

DECRETO

I.- DESIGNASE, a contar del 29 de Agosto de 2014, desde las 08:30 a 17:33 hrs. a la Funcionaria de Salud Municipal de Retiro que se indica:

Nombre	Cargo	Cedula Identidad	Cat.
ELIZABETH DESCOVIC MORALES	TÉCNICO PARAMEDICO	10.801.646-9	C/7

A desempeñar labores de atenciones de salud relacionadas en el cargo de Técnico Paramédico en CECOSF las Camelias.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RUBEN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Directora CESFAM
- Carpeta Funcionario
- Cecosf Camelias
- Rec. Humanos Depto. Salud